

DIRECTIVA TRANSITORIA



Radicado No. 0121011905202 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARCYE-40.2

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2021

ASUNTO : CRITERIOS DE INTEGRACIÓN ERP SAP SISTEMA DE COSTOS

PARA : DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA

1. OBJETO Y ALCANCE

a. Finalidad

Emitir criterios para la estandarización de los procesos y procedimientos que deben realizar las unidades ejecutoras de presupuesto al momento de realizar registros o transacciones en ERP SAP en los módulos de presupuesto, plan de compras, compras, almacenes, mantenimiento, activos fijos, contabilidad, tesorería y costos, dando cumplimiento a las políticas del Sistema de Costos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

b. Alcance

La presente Directiva aplica para las unidades ejecutoras de presupuesto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

c. Referencias

- Ley 352 del 17 de enero de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".
- Acuerdo 072 del 2 de agosto de 2019, "Por el cual se dictan políticas generales y lineamientos para la organización del Sistema Integral de Información en Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional SISMIPOL".
- Acuerdo 025 de 27 de noviembre de 1997 "Por el cual se establecen lineamientos para la estructuración del sistema de costos en los subsistemas de salud de las

fuerzas militares y de la policía nacional y se adopta el cronograma para su implantación”.

- Resolución No. 533 de 2015 “Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, en marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.
- Directiva Transitoria No. 9 del 8 de agosto de 2008 del Ministerio de Defensa Nacional. Obligatoriedad del uso de la herramienta informática SAP/R3 Enterprise Suite, implementada por el Grupo de Trabajo SILOG en el Sector Defensa y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.
- Directiva Transitoria Ministerial No. 2 del 17 de febrero de 2009 “que trata sobre la implementación del Sistema Integral de Información para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares” (SISAM).
- Directiva Permanente No.34 del 22 de octubre de 2012 del Ministerio de Defensa Nacional, políticas y directrices para el mejoramiento de los procesos logísticos del Sector Defensa.
- Modelo de Costos por Actividades para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares Vigencia 2012 Ministerio de Defensa Nacional Grupo SILOG
- Marco de referencia para la implantación del sistema de costos en las entidades del sector público emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Régimen de Contabilidad Pública y demás normas legales vigentes en materia contable
- Manual de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional de 11 agosto de 2021
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Dimensión Evaluación de Resultados

d. Vigencia

Rige a partir de la fecha de su expedición.

2. INFORMACIÓN

La Dirección General de Sanidad Militar dando aplicación al modelo contable base o referente establecido por el Ministerio de Defensa Nacional, implementó el ERP de SAP como único Sistema de Información Logístico que permitió adoptar el proceso de Convergencia de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), generando información detallada e integrada en los procesos de Presupuesto, Plan de compras, Compras, Almacenes, Mantenimiento, Activos Fijos, Contabilidad, Tesorería y Costos.



“Nos Vemos en la Victoria” - “Un equipo humano al servicio de la salud”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1140

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; anatlilde.ramirez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

El ERP de SAP provee información en cada módulo, que permite evaluar el comportamiento de la organización en sus diferentes niveles, desde la perspectiva del análisis y toma de decisiones estratégicas, para optimizar los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adquirir mayor agilidad y capacidad de respuesta, obtener una perspectiva integral de los procesos, y transformar datos transaccionales en datos que generen valor al ejercicio del control de gestión y de resultados en la organización, articulando los recursos con los planes de acción, programas y proyectos necesarios para el logro de sus objetivos.

Para lo anterior la Dirección General de Sanidad Militar requiere emitir criterios para la estandarización de los procesos, que permitan mejorar la calidad del dato del ERP SAP en los módulos de presupuesto, plan de compras, compras, almacenes, mantenimiento, activos fijos, contabilidad, tesorería y costos, dado que esta información contable y financiera se refleja en los estados financieros de la entidad y de igual forma serán utilizados para el desarrollo de la implementación del módulo de Costos y Estado de Cuenta del Paciente que se encuentra en fase V del proyecto Salud.sis.

3. EJECUCIÓN

a. Misión General

Las unidades ejecutoras del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares darán cumplimiento a los criterios de integración del Sistema de Costos parametrizado en el ERP SAP, establecidos en esta Directiva, con el propósito de efectuar un adecuado registro del consumo de los recursos apropiados a la entidad, mediante la Ley de Presupuesto General de la Nación.

b. Misiones particulares

Dirección General de Sanidad Militar

- Ordenar la conformación del grupo interdisciplinario de trabajo encargado de la ejecución, implantación, seguimiento y evaluación del sistema de costos.
- Impartir instrucciones para que los usuarios finales que poseen perfiles en el Sistema ERP-SAP conozcan y apliquen los criterios de interacción definidos para cada módulo.
- Elaborar el cronograma de cierre de los Módulos presupuesto, plan de compras, compras, almacenes, activos fijos, mantenimiento, contabilidad, tesorería y costos, garantizando que el sistema SAP y SIIF se encuentren acordes para obtener resultados simultáneos y conciliados en las dos herramientas.
- Generar las directrices que conlleven a la utilización y análisis de los reportes periódicos por centro de costo del Sistema ERP SAP, relacionados con la ejecución del gasto y consumo de recursos por proceso gerencial, misional, de apoyo y de evaluación.





- Impartir las instrucciones a las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud FAC, con el fin de establecer las acciones correctivas al informe trimestral del comportamiento de los elementos o conceptos del costo basado en los reportes del ERP – SAP.
- Generar indicadores que permitan medir la eficiencia de los procesos de acuerdo con los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dimensión Evaluación de resultados.

Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud FAC

- Designar los integrantes del grupo interdisciplinario de trabajo encargado de la ejecución, implantación, seguimiento y evaluación del sistema de costos.
- Velar por que los usuarios finales que poseen perfiles en el Sistema ERP-SAP conozcan y apliquen los criterios de interacción definidos para cada módulo.
- Dar cumplimiento a los plazos de cierre mensual de la información logística financiera y de costos en cada uno de sus Establecimientos de Sanidad Militar y velar porque la información se registre en tiempo real garantizando que el sistema SAP y SIIF se encuentren acordes para obtener resultados simultáneos y conciliados en las dos herramientas.
- Garantizar la calidad, oportunidad, razonabilidad de los datos y lógica de los registros por centro de costo en el ERP SAP, evitando errores que puedan ser objeto de investigación en ejercicios de Auditoría interna o por los entes de control.
- Presentar informes trimestrales de acuerdo con los reportes por centro de costo del Sistema ERP SAP relacionados con la ejecución del gasto y consumo de recursos por proceso gerencial, misional, de apoyo y de evaluación.
- Efectuar el seguimiento a los reportes por centro de costo en la Dirección de Sanidad y Establecimientos de Sanidad Militar desde el criterio asistencial, con el fin de establecer las acciones correctivas al informe trimestral del comportamiento de los elementos o conceptos del costo.
- Generar la dinámica para que los informes de costos sean conocidos por cada área de responsabilidad (centro de costo) generando cultura en el uso eficiente y optimización de los recursos del SSFM dejando constancia de la retroalimentación realizada en las respectivas actas de reunión, sobre las acciones a tomar con base en la información registrada en el sistema.
- Aplicar los indicadores que permiten medir la eficiencia de los procesos de acuerdo con los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dimensión Evaluación de resultados.



Establecimientos de Sanidad Militar

- Designar los integrantes del grupo interdisciplinario de trabajo encargado de la ejecución, implantación, seguimiento y evaluación del sistema de costos.
- Asegurar que los usuarios finales que poseen perfiles en el Sistema ERP-SAP conozcan y apliquen los criterios de interacción definidos para cada módulo.
- Cumplir con los plazos de cierre establecidos y registrar información de calidad en tiempo real garantizando que el sistema SAP y SIIF se encuentren acordes para obtener resultados simultáneos y conciliados en las dos herramientas.
- Garantizar la calidad, oportunidad, razonabilidad de los datos y lógica de los registros por centro de costo en el ERP SAP, evitando errores que puedan ser objeto de investigación en ejercicios de Auditoría interna o por los entes de control.
- Generar, analizar y presentar informes de costos tomados de los reportes del Sistema ERP SAP, relacionados con la ejecución del gasto y consumo de recursos por proceso gerencial, misional, de apoyo y de evaluación.
- Efectuar el seguimiento a los reportes por centro de costo en los Establecimientos de Sanidad Militar desde el criterio asistencial, con el fin de establecer las acciones correctivas al informe trimestral del comportamiento de los elementos o conceptos del costo.
- Implementar la dinámica para que los informes de costos sean conocidos por cada área de responsabilidad (centro de costo) generando cultura en el uso eficiente y optimización de los recursos del SSFM dejando constancia de la retroalimentación realizada en las respectivas actas de reunión, sobre las acciones a tomar con base en la información registrada en el sistema.
- Asegurar el cumplimiento de las metas formuladas en los indicadores que permiten medir la eficiencia de los procesos de acuerdo con los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dimensión Evaluación de resultados.

4. DEFINICIONES

- a. **ERP SAP**
Software de planificación de recursos empresariales SAP que incorpora las funciones empresariales claves de una organización.
- b. **Sociedad CO ó Área de Controlling**

Unidad Organizativa más alta de la Contabilidad de Costos, que tiene como fin consolidar resultados operacionales de varias Sociedades FI. El grado de detalle que ofrece el componente de Controlling permite identificar la



información específica relativa al control de costes, a las decisiones empresariales y al control de ingresos. El componente de Controlling contiene subdivisiones o alternativas de costeo tales como centros de coste (CECO) y órdenes CO para acumular costos y gastos y centros de beneficio (CEBE) para análisis de rentabilidad. La Sociedad CO SISM Sistema de Información de Sanidad Militar, se encuentra parametrizada en la Plataforma SILOG, al mismo nivel del MDN y PONAL, en ella transa la totalidad de usuarios del ERP, implementado con la finalidad de soportar las operaciones logísticas, financieras y de costos que se originan como resultado de la operación del SSFM y proveer una herramienta para la planificación y la toma de decisiones.

GRÁFICA 1 SOCIEDAD CO

SoCo	Denominación	Mon.	PlCr	VE	Equia.std.
MDN	Ministerio Defensa Nal.	COP	PGCP	K4	MDN
PNC	Policia Nacional Colombia	COP	PGCP	K4	PNC
SISM	Sist Info Sanidad Militar	COP	PGCP	K4	SSTM

Fuente: ERP SAP

c. Jerarquía Estándar de Centros de Costo

Estructura definida para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como el reflejo de la organización y del portafolio de servicios de la red interna. Su unidad organizacional más detallada es el centro de costo, el cual consta de una codificación de 10 dígitos que responde al esquema de Sociedades Financieras que dependen de ella, al tipo de proceso, a las iniciales de la dependencia o servicio, y al consecutivo de unidad centralizadora o satélite en el caso de regionales. Se visualiza por la transacción OKENN.

GRÁFICA 2 JERARQUÍA ESTÁNDAR DE CENTROS DE COSTO

Jerarquía estándar	Denominación	Status activa	Responsable	Sociedad
SE10	Batallón de ASPC No. 09 Cadica Gaitana			
BASPC09	Batallón de ASPC No. 09 Cadica Gaitana			
BASPC09-01	Batallón de ASPC No. 09 Cadica Gaitana			
BIPIG-02	Batallón Infant No. 26 Cacique Pigoanza			
BTMAG-03	Batallón de Infantería No. 27 Magdalena			
BITER9-04	Batallón de Inst, Entreny Reentren No.09			
BITER9DIR	BITER9 Dirección			
SE101DIR04	BITER9 Dirección		DIRBITER9	SE10
SE102RYC04	BITER9 Referencia y contrareferencia		DIRBITER9	SE10
BITER9SCI	BITER9 Subdirección Científica			
BITER9SCE	BITER9 Servicio Consulta Externa			
BITER9SOD	BITER9 Servicio Odontología			
BITER9AFA	BITER9 Apoyo Farmacéutico			
BITER9SOP	BITER9 Salud Operacional			
BITER9SPU	BITER9 Salud Pública			
BITER9AAS	BITER9 Apoyo Asistencial			
SE102ENF04	BITER9 Enfermería		JEFENFBITER9	SE10
SE102HCL04	BITER9 Historias Clínicas		JAASBITER9	SE10
BITER9SAF	BITER9 Subdirección Adm y Financiera			

Fuente: ERP SAP - Carácter 5 del código refiere tipo proceso: 1 Gerencial 2 Misional 3 Apoyo 4 Evaluación

A su vez en la jerarquía se definieron los centros de costo CSR02 al CSR19 Contratación y Seguimiento de Red para reflejar la facturación de red externa y los CECOS UFS Unidades fuera de la Sociedad, para el registro de contratos centralizados que benefician a otras Sociedades.

5. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

INTERACCIÓN DE PROCESOS ERP SAP - MÓDULO CONTROLLING (CO)

- Plan de compras:** Desde el plan de compras el sistema pide que se identifique el centro de costos (GECO) o área de responsabilidad que solicita el recurso para desarrollar su actividad. En la Solicitud de Pedido SOLPED se indica el (los) Centro (s) de Costo (s) o área de responsabilidad específica que sustenta (n) la necesidad, de acuerdo con la información del estudio previo. Cada dueño de proceso en la entidad debe conocer el código de centro de costo del (las) área (s) que depende (n) de él para que éste se relacione en el oficio o documento de solicitud de Certificado de Plan de Compras (CPC), con la visión de ser responsable de gestionar los recursos que solicita para obtener un resultado en desarrollo de sus funciones *que genera beneficio o valor* a la entidad. Para adquisición de servicios el usuario final de Plan de Compras debe indicar el tipo de imputación con el fin de cargar a centro de costo (K) o a orden (2F) el valor de la futura contratación. Es responsabilidad del usuario de plan de compras generar el reporte de SOLPED por la transacción ME5K y darlo a conocer al usuario de costos para evitar errores de imputación que obstaculicen la cadena de procesos posteriores.



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1140
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; anatilde.ramirez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

Materiales: La selección de materiales y servicios tiene alta importancia en toda la cadena de procesos con impacto en los reportes. La creación de materiales con las especificaciones mínimas del proveedor permite hacer seguimiento de manera precisa a los consumos del área asistencial evaluando la lógica y razonabilidad con los registros de las órdenes clínicas. La creación del material lleva implícito el código de CEBE para permitir la facturación de insumos o medicamentos en escenarios de venta de servicios.

- b. **Presupuesto:** La Sociedad CO está asignada a la Entidad de Control Presupuestario, lo que permite al módulo de costos desarrollar un proceso transversal a la organización paralelo al módulo de presupuesto, con presencia en los momentos de la ejecución que disparan variables del costo o del gasto, teniendo en cuenta que cada uso presupuestal está ligado a una cuenta contable en el módulo de Finanzas. Como producto de esta integración se generan reportes sobre el consumo en rubros presupuestales por cada área de responsabilidad o a nivel del portafolio de servicios parametrizado en la Jerarquía de centros de costo, útiles en la formulación de planes de necesidades y priorización de recursos.
- c. **Compras:** Una vez formalizado el contrato de adquisición de servicios al inicio de cada periodo, el usuario de compras genera el reporte de la transacción ME3K indicando los pedidos activos (no incluir los anulados) para verificación de imputaciones por parte del analista de costos en el pedido con el fin de confirmar, modificar o desglosar la imputación a centro (s) de costo o a orden (es) según el caso, previo a la aceptación de servicio. El efecto contable del costo o del gasto depende del (los) objetos de imputación (CECO u Orden) que se haya (n) confirmado. En contratos de adquisición de bienes se debe garantizar la uniformidad entre las unidades de medida de compra y de consumo que correspondan a las establecidas en el contrato.
- d. **Almacén:** El almacenista debe garantizar en el registro de la entrada de bienes por compra, por transferencia por donación o por sobrantes, la unidad de medida de compra y consumo, teniendo en cuenta su impacto en el costo promedio de los materiales que se realiza a nivel de Centro Logístico. El usuario final o quien se designe para la labor de monitoreo en DIGSA, DISAN, ESM debe realizar seguimiento de manera mensual a la valoración de materiales mediante el reporte MB51, para detectar variaciones en el costo promedio del material derivado de diferencias en la unidad de medida de compra y de consumo, o de precios elevados del material que puedan interferir en la determinación del costo de las prestaciones (CUPS) realizadas por sus Establecimientos de Sanidad Militar.



Lo anterior a su vez permite generar políticas relacionadas con uniformidad en precios y unidades de medida. A su vez el reporte de MB51 permite fortalecer el proceso de auditoria concurrente y de pertinencia mediante el seguimiento a los medicamentos e insumos entregados a pacientes.

- e. La afectación de centros de costos desde almacén comprende las salidas al consumo de centros de costo, salidas a órdenes CO, salidas a órdenes de mantenimiento, salidas a pacientes y salidas al servicio, para cada una de ellas existe un criterio definido para la adecuada utilización de la estructura de centros de costo de la red interna.

Las salidas por transferencia realizadas entre almacenes no afectan cuentas de costo o de gasto, pero llevan implícito el costo promedio del material calculado en el Centro Logístico en el que se realizó la entrada del material, cuyo movimiento en la cuenta de ingresos para el ESM que recibe la transferencia afecta en forma automática el CEBE Gestión de Apoyo Logístico. Este CEBE también aplica para las entradas por donación o por sobrantes.

- f. Activos fijos: Una vez el almacenista realiza la salida al servicio al centro de costo o área de responsabilidad que utiliza el activo, y registra la información para la gestión y novedades de activos fijos, el contador procede a ejecutar el proceso de depreciación o amortización, afectando las cuentas del gasto o del costo dependiendo del CECO al que haya sido asignado el activo; éste registro permite conocer a través del reporte de la AR01 Patrimonio de activos fijos el valor de los activos disponibles en un CECO y depreciación mensual, útiles en la evaluación de criterios de capacidad instalada y repotenciación de áreas de servicio. A su vez la correcta asignación de activos permite registrar en el CECO el gasto por mantenimiento de sus equipos o instalaciones en virtud de la sincronización entre los módulos de activos fijos y mantenimiento.

El módulo de activos fijos utiliza el CECO RAF Receptor de Activos Fijos, para el control de salidas por transferencia. El registro en la cuenta de ingresos para el ESM que recibe la transferencia afecta en forma automática el CEBE Gestión de Apoyo Logístico. Este CEBE también aplica para las entradas por donación o por sobrantes.

- g. Mantenimiento: La gestión de mantenimiento en SAP incluye equipo biomédico, de sistemas, industrial, vehículos e instalaciones, permitiendo evaluar el costo de las órdenes creadas como respuesta a los avisos de mantenimiento que generan los centros de costo, por lo cual es posible priorizar y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta a dichas solicitudes que inciden en la prestación del servicio bajo criterios de calidad y seguridad del paciente. A su vez la fluidez de este proceso y el análisis del reporte IW39 Lista órdenes de mantenimiento





permite al usuario de costos detectar debilidades que obligan a los servicios a incrementar la remisión a la red externa generando impacto en el indicador de oportunidad en la atención y satisfacción del paciente y a partir de ello proponer acciones para la optimización de la capacidad y la adecuada administración de los costos fijos. CO requiere al inicio de cada vigencia y con actualización periódica, la información de las personas que desarrollan labores de mantenimiento y su dedicación en horas, para actualizar las tarifas de las clases de actividad DIRMTO, CORMTO y SERMTO y recargos (costos indirectos) asociados a los roles del puesto de trabajo, como requisito para dar vía libre a la creación de órdenes por parte del usuario de mantenimiento.

- h. Contabilidad: Todos los movimientos realizados por los usuarios de ERP que afectan cuentas de resultado (4, 5, 6 y 7) a nivel global en finanzas, se reflejan en costos como clases de costo a nivel detallado de la estructura, así como los registros de amortización, ajustes y cierre contable (traslado de costos) realizados por el contador de cada unidad mediante la transacción ZFI006. La contabilización en cuentas 73 Costos de Producción se deriva de las imputaciones a centros de costo que generan prestaciones médicas (CUPS) o que generan productos finales requeridos para la realización de dichas prestaciones.

El módulo de costos requiere generar el mecanismo para obtener el registro en cuentas 73 del costo que corresponde a los profesionales de planta de salud y rurales a nivel del SSFM y hacer el correspondiente traslado a nivel estadístico a los ESM, con el fin de visualizar en los reportes y gestionar el costo de mano de obra que en la actualidad se visualiza en el CECO NYP Nómina y prestaciones de DIGSA en cuentas del gasto.

El módulo de costos requiere que en el pedido se realice el desglose de la facturación de la red externa imputando los centros de costo CSR Contratación y Seguimiento de Red, para identificar en los reportes el valor correspondiente a la deuda cancelada en la vigencia para determinar el gasto corriente.

Todo ajuste contable que requiera reversar cuentas de costos, gastos o ingresos impacta la contabilidad de costos por lo cual debe indicarse el mismo objeto de imputación (CECO, Orden CO o CEBE) con el que se grabó el registro inicial, para no generar saldos con naturaleza contraria o valores que no correspondan al área de responsabilidad que generó el gasto o ingreso.

- i. Tesorería: Este módulo interactúa con CO afectando en sus operaciones cuentas de resultado, de acuerdo con parámetros establecidos en la Ley para el recaudo de ingresos de Entidades aportantes para la administración del Fondo cuenta del SSFM, registro de venta de servicios y otros conceptos de



ingreso que para ser contabilizados necesariamente requieren un objeto de imputación, se encuentra a disposición la estructura de CECOS o CEBES. Ésta última responde a las Unidades de negocio y procesos de conformidad con el Mapa de Procesos de la Entidad, replicados en todos los niveles del SSFM. Las operaciones del módulo de Tesorería se controlan en la estructura de CO a través de imputaciones automáticas de cuentas de ingreso o gasto.

Cartera: El área de cartera posee integración con el proceso de Costos, desde el punto de vista de su gestión para el recaudo de ingresos por aportes, PPCD, y otros conceptos constituidos en cuentas por cobrar. Así mismo al realizar la verificación del formato de cruce de cuentas por servicios prestados entre Fuerzas, identifica el área o unidad médica en la que se prestó el servicio asignando el CECO UFS que prestó el servicio, con el fin de hacer el traspaso de costos a nivel estadístico al CECO al ESM que realizó la atención.

- j. **Controlling:** El módulo de costos requiere el desglose de las imputaciones de gastos centralizados en DIGSA que permita identificar la unidad y centro de costo que consume los recursos.

El módulo de costos tiene a su cargo el monitoreo de las operaciones que se realizan en el ERP para verificar la lógica de las imputaciones y la calidad de la información para analizar e interpretar los resultados y darlos a conocer a la Alta Dirección. La consulta de los reportes desde el nivel central le permite monitorear los recursos que demandan las diferentes áreas de responsabilidad y enfocarse en las que se deben fortalecer para obtener mejores resultados, para lo cual realiza las siguientes actividades:

Cierre y bloqueo de periodos Sociedad CO: Las operaciones de cierre en CO tales como ejecución de ciclos de distribución y subreparto requieren garantizar que todos los procesos del ERP hayan concluido movimientos y que el área contable haya realizado los procesos de traslado de costos y cierre de periodo. Para ejecutar el cierre CO se requiere del aval de todos módulos teniendo en cuenta que cualquier movimiento en cuentas de resultado afecta los saldos en centros de costo alterando los resultados del periodo y en consecuencia los saldos de los centros de costo emisores y receptores parametrizados en los ciclos. El bloqueo de períodos OKP1 se utiliza para bloquear operaciones reales con una combinación de sociedad CO, ejercicio y versión. Esta operación tiene efecto en todas las Sociedades financieras que dependen de la Sociedad CO, impidiendo que los usuarios de los módulos de logística y finanzas transen en el periodo y operación bloqueados, por lo cual se realiza posterior al cierre mensual y cierre de vigencia.



CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE OBJETOS DE IMPUTACIÓN DE COSTOS SSFM

TABLA 1 MANO DE OBRA DIRECTA E INDIRECTA

PROCESO		COSTOS	PLAN DE COMPRAS		COMPRAS		CONTABILIDAD		COSTOS								
Tipo de gasto	Concepto	CECO	Reporte CECOS	Salida de consumo CECO por salidas de consumo	Reporte CECOS	Confirmación o modificación CECO	Reporte de actividades contables	CUENTA	Reporte CECO CLASE DE COSTO								
Gastos de personal	Nómina militares y civiles fuerza	MOF*	No aplica	Mano de obra fuerza	No aplica		No aplica		KSB1-S_ALR 8701361								
	Nómina prestaciones y parafiscales	NYP**	ME5K	Nómina y prestaciones sociales	No aplica		ME23N-MB55	51 o 73 según clase de centro de costo									
	Honorarios	Jerarquía		ME3K	Una vez realizada verificación del analista de costos, procede a grabar pedido, hoja de entrada y aceptación de servicio												
	Remuneración Servicios técnicos	CECOS excepto								CECO objetivo de la comisión							
	Capacitación	CSR02 a															
	Viáticos y gastos de viaje	CSR19															

MOF* Imputación y facturación de actividades estadística realizada directamente en el módulo de costos

NYP** Requiere desarrollo ZF055 y traspaso de costos (estadístico) a DISAN y ESM, una vez se actualicen CECOS en aplicativo Kactus

TABLA 2 MATERIAL DIRECTO E INDIRECTO

PROCESO		COSTOS	ALMACÉN		CONTABILIDAD		COSTOS
Tipo de gasto	Concepto	CECO	Reporte CECOS	Salida de consumo CECO	Reporte CECOS	Reporte de actividades contables	Reporte CECO CLASE DE COSTO
Adquisición de bienes	Materiales e insumos	Jerarquía CECOS excepto CSR02 A CSR19 Red externa	CECO que requiere el material para la prestación del servicio o el desarrollo de su función excepto CECOS CSR02 a CSR19 (Red externa)	Almacenista verifica que el pedido se realice por CECO, en el evento de que no este desglosado lo devuelve al dueño de proceso	Salida al consumo*	201	Centro de costo que requiere el material
	Medicamentos				Salida a orden CO	261	Orden CO creada por COSTOS
	Dotación - Viveres				Salida a orden PM	261	Orden PM creada por Mantenimiento
	Papelería y útiles de escritorio						CECO Farmacia ambulatoria (Medicamentos)
	Impresos y publicaciones						CECO que generó la orden médica (Insumos)
	Repuestos-herramientas				Salida a pacientes**	951	CECO CSR que entrega el insumo (Proveedor)
							73 ó 51 según clase de centro de costo
							KSB1-S ALR 87013611

Salida al consumo * en Salas de Cirugía se debe realizar al CECO de cada especialidad según programación en Salas. Evaluar necesidad de punto de SAP en Salas de Cirugía.

Salida a pacientes ** en Atención prioritaria, Salas de Cirugía y Hospitalización media fórmula médica indicando CECO que ordena el medicamento.

TABLA 3 ASIGNACIÓN PRIMARIA – DEPRECIACIÓN-AMORTIZACIÓN

PROCESO		COSTOS	GERENCIAL PERSONAL APOYO EVALUACION	ALMACÉN/ACTIVOS FIJOS			CONTABILIDAD		COSTOS	
Tipo de gasto	Concepto	CECO	Realiza solicitud y radica al CECO	Verifica pedido	Registra salida de	CLASE DE MOVIMIENTO	OBJETO DE AFILIACION	Reporte afiliación	CUENTA	CLASE DE COSTOS
Adquisición de bienes	Activos fijos	Jerarquía CECOS	CECO que requiere el activo para la prestación del servicio o el desarrollo de su función excepto CECOS CSR02 a CSR19 (Red externa)	Almacenista realiza la asignación del activo al CECO o área de responsabilidad para el desarrollo de sus funciones.	Salida al servicio	ZABUM	CECO responsable del activo identificado por su utilización	ME23N- MBSS	5360, 5366 ó 73 según clase de centro de costo	KSB1- S_ALR_8701361

TABLA 4 ASIGNACIÓN PRIMARIA - MANTENIMIENTO

PROCESO		COSTOS		PLAN DE COMPRAS		ORDENES DE COMPRA		COMPRAS		CONTABILIDAD		REPORTE DE GASTOS		CIERRE DE CONTABILIDAD		
Tipo de gasto	Concepto	CECO	Reporte MES/C	Solicitud de compra por actividad programada (OPR)	Ordenes de compra por equipo	Reporte MES/C	Completar el formulario para la facturación del proveedor	Ejecución de compra	Cálculo costo	Asignación de recursos al mantenimiento	Clase de actividad	Reporte MES/C	Orden de cierre contable de la Orden	Reporte MES/C		
Servicio de mantenimiento	Mantenimiento biomédico, infraestructura, industrial, vehículos, equipos de cómputo.	MBI	ME3K	Mantenimiento biomédico		ME3K	Órdenes de mantenimiento		Supervisor del contrato indica el costo que se debe cargar a cada orden (equipo), acorde con la información de la factura y relación de trabajos realizados por el proveedor.	ME3N-ME3S	Asignación de cuentas 73 o 51 según ubicación del equipo, en centro de costo asistencial o administrativo	Clase de Actividad CORMITO	CECO Responsable del equipo sincronización ACTIVOS FIJOS- MANTENIMIENTO	S.ALR- 87012963 S.ALR- 87013611	Cierre mantenimiento	IV39
		RN	Recursos informáticos													

TABLA 5 ASIGNACIÓN PRIMARIA – MANTENIMIENTO CENTRALIZADO

PROCESO		COSTOS	PLAN DE COMPRAS		REQUERIMIENTO	COMPRAS			CONTABILIDAD		COSTOS	MAQUILAJE	COSTOS		MANTENIMIENTO	
Tipo de gasto	Concepto	CECO	Reporte SOLPEP	Salud (Designación sobre seguro OAC)	Creación de presupuesto para equipo	Reporte PEDIDO	CECO	Designación para comprar el MPP sobre la factura del proveedor	Reporte de abono contable	Cuentas de abono costo	Transferencia de fondos a ordenes de mantenimiento	Notificación de mantenimiento	Liquidación de compras y liquidación de ordenes de mantenimiento	Reporte ORDEN CLASIFICACIÓN DESTINO CECO CLASE DE COSTO	Cierre Técnico y cierre comercial de la Orden	Reporte Situación Orden mantenimiento
Servicio de mantenimiento centralizado	Mantenimiento o biomédico, infraestructura, industrial, vehículos, equipos de cómputo.	MBL, MPP, RIN	MESK	Mantenimiento biomédico - Mantenimiento propiedad, planta y equipo Recursos informáticos	Sociedad que se beneficia del mantenimiento	MESK	UFS02	Consulta Externa	MB22N-MB55	7310	Afectación desde la Sociedad que ejecuta el contrato. Supervisor del contrato indica el valor a cargar a cada orden (equipo).	Clase de actividad CORMTO	CECO Responsable del equipo sincronización ACTIVOS FUOS - MANTENIMIENTO	S. ALR 87012993 S. ALR 87013611	Cierre mantenimiento	INV39
							UFS03	Consulta especializada		7311						
							UFS04	Salud Oral		7312						
							UFS05	Promoción y prevención		7313						
							UFS06	Hospitalización		7320						
							UFS07	Quirófanos		7330						
							UFS08	Laboratorio Clínico		7340						
							UFS09	Imaginerología		7341						
							UFS10	Rehabilitación y terapias		7349						
							UFS11	Farmacia ambulatoria		7355						
							UFS12	Salud Operacional		7387						
							UFS13	Transporte asistencial		7386						



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1140
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; anatilde.ramirez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



TABLA 6 ESQUEMA DEL MODELO DE MANTENIMIENTO CENTRALIZADO

Unidad que ejecuta el presupuesto				
Plan de compras - Solicitud	CECO	Descripción		
	SXXX3MBI01	Mantenimiento biomédico		
	SXXX3MPP01	Mantenimiento propiedad planta y equipo		
	SXXX3RIN01	Recursos Informáticos		
	CECO	DESCRIPCIÓN	CLASE COSTO	IMPORTE
Compras - Pedido	SEXX2UFS02	UFS Consulta externa	7310	\$ 2.000.000
	SEXX2UFS03	UFS Consulta especializada	7311	\$ 2.000.000
	SEXX2UFS04	UFS Salud oral	7312	\$ 2.000.000
	SEXX2UFS05	UFS Promoción y prevención	7313	\$ 2.000.000
	SEXX2UFS06	UFS Hospitalización	7320	\$ 2.000.000
	SEXX2UFS07	UFS Quirófanos	7330	\$ 2.000.000
	SEXX2UFS08	UFS Laboratorio Clínico	7340	\$ 2.000.000
	SEXX2UFS09	UFS Imagenología	7341	\$ 2.000.000
	SEXX2UFS10	UFS Rehabilitación y terapias	7349	\$ 2.000.000
	SEXX2UFS11	UFS Farmacia	7355	\$ 2.000.000
	SEXX2UFS12	UFS Salud Operacional	7387	\$ 2.000.000
	SEXX2UFS13	UFS Transporte asistencial	7386	\$ 2.000.000
	SEXX3UFS01	UFS Apoyo	51	\$ 2.000.000
	Total en el pedido			\$ 26.000.000
Contabilidad - Obligación				
Almacén	Salida por transferencia a otra Sociedad			
	Concepto	Valor		
	Repuestos	\$ 250.000		

Mantenimiento - Crear Ordenes				
Equipo 1	Consulta externa	Equipo 8	Imagenología	
Equipo 2	Consulta especializada	Equipo 9	Rehabilitación y terapias	
Equipo 3	Salud Oral	Equipo 10	Farmacia	
Equipo 4	Promoción y prevención	Equipo 11	Salud operacional	
Equipo 5	Hospitalización	Equipo 12	Transporte asistencial	
Equipo 6	Quirófanos	Equipo 13	Área administrativa	
Equipo 7	Laboratorio Clínico			

Almacén - Registrar salida a orden PM		Costos - Registrar traspaso a órdenes de mantenimiento			
Repuestos		Ceco anterior	Clase de costo	Importe	Orden
Repuestos	\$ 50.000 Equipo 1	SXXX2UFS02	7310	2.000.000	Equipo 1
Repuestos	\$ 50.000 Equipo 2	SXXX2UFS03	7311	2.000.000	Equipo 2
Repuestos	\$ 50.000 Equipo 3	SXXX2UFS04	7312	2.000.000	Equipo 3
Repuestos	\$ 50.000 Equipo 4	SXXX2UFS05	7313	2.000.000	Equipo 4
Repuestos	\$ 50.000 Equipo 5	SXXX2UFS06	7320	2.000.000	Equipo 5
Total	\$ 250.000	SXXX2UFS07	7330	2.000.000	Equipo 6
		SXXX2UFS08	7340	2.000.000	Equipo 7
		SXXX2UFS09	7341	2.000.000	Equipo 8
		SXXX2UFS10	7349	2.000.000	Equipo 9
		SXXX2UFS11	7355	2.000.000	Equipo 10
		SXXX2UFS12	7387	2.000.000	Equipo 11
		SXXX2UFS13	7386	2.000.000	Equipo 12
		SXXX3UFS01	51	2.000.000	Equipo 13
		TOTAL		26.000.000	



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1140

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; anatilde.ramirez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



TABLA 7 ASIGNACIÓN PRIMARIA – OTROS GASTOS

COSTOS		PLAN DE COMPRAS		COMPRAS		CONTABILIDAD		COSTOS	
Clase de gasto	Concepto	CECO	Reporte SOLEP	Seguro, Depósito o CECO (según corresponda según CPP)	Reporte CECODU	Confirmación o modificación CECO	Reporte afectación de costo	CUENTA	Reporte CECO CLASE DE COSTO
Generales	Asist técnica	Jerarquía CECOS excepto CSR02 a CSR19	ME3K	Según objeto del contrato y área específica que sustenta la necesidad para desarrollar sus funciones.	ME3K	Una vez realizada verificación del analista de costos, procede a grabar pedido, hoja de entrada y aceptación de servicio	MB23N-MB5S	51 ó 73 según clase de centro de costo	KSB1-S ALR 87012611
Generales	Bodegaje								
Generales	certificaciones								
Generales	Comisiones bancarias								
Generales	Comisiones sobre depósitos en admon								
Generales	Comunicaciones y transporte								
Generales	Contratos de administración								
Impuestos	Contrib sobre transacciones financieras								
Generales	Correo								
Generales	Cursos mto cooperación								
Generales	Diseños y estudios								
Generales	Edición libros revistas escritos y trab								
Generales	Embalaje y acarreo								
Generales	Estímulos								
Generales	Estudios ambientales								
Generales	Estudios técnicos								
Generales	Fondo de solidaridad en salud								
Generales	Gastos de operación aduanera								
Medicos	Gastos generales comisiones								
Generales	Gastos protocolo								
Generales	Impuesto de registro								
Generales	Impuesto sobre vehículos automotores								
Impuestos	Intereses de financiación								
Impuestos	Intereses de mora								
Generales	Interventoría obras								
Impuestos	Cafetería y restaurante								
Generales	Servicios de aseo								
Generales	Multas								
Generales	Organización de eventos								
Impuestos	Otras transferencias previo concepto								
Pólizas de Seguros	Televisión satelital								
Pólizas de Seguros	Póliza de automóviles								
Generales	Procesamiento de información								
Pólizas de Seguros	Promoción y divulgación								
Generales	Publicidad y propaganda								
Generales	Recepciones								
Generales	Sanciones								
Generales	Seguridad en el trabajo								
Impuestos	Seguridad industrial								
Generales	Seguro general póliza de manejo global								
Generales	Seguro obligatorio accidentes tránsito s								
Pólizas de Seguros	Seguro para vehículo								
Pólizas de Seguros	Seguro para vehículo								
Pólizas de Seguros	Seguros accidentes personales								
Pólizas de Seguros	Seguros responsabilidad civil								
Pólizas de Seguros	Sentencias y conciliaciones								
Pólizas de Seguros	Servicio avalúo muebles								
Medicos	Servicio de cafetería y restaurante								
Generales	Servicio de televisión satelital								
Generales	Servicios de fumigación y control de pla								
Generales	Servicios técnicos/ profesional borrado								
Generales	Suministro pasajes nacionales								
Generales	Suscripciones								
Generales	Tasas								
Generales	Telefonía celular								
Impuestos	Transporte								
Generales	Transporte de carga aéreo / terrestre								
Generales	Transporte, cargue y descarga de mercan								



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1140
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; anatilde.ramirez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



TABLA 8 ASIGNACIÓN PRIMARIA - RED EXTERNA

PROCESO		COSTOS		PLAN DE COMPRAS		AUDITOR		COMPRAS		CONTABILIDAD		COSTOS	
Tipo de servicio	Concepto	CECO	Reporte SOPEP	Seguimiento del cambio de clasificación de los recursos consumidos en la Resolución	Resumen por Unificación de la clasificación de los recursos consumidos en la Red externa	Reporte PEDIDO	CECO	Desglose hasta completar el total del Pedido con bases mínimas de inclusión y exclusión de recursos	Reporte afectación contable	CUENTA	Reporte CECO-CLASE DE COSTO		
Red externa	Servicios médicos red externa	CSR01	ME3K	Recursos que consume el área encargada del seguimiento a la facturación de red externa	Auditoria de cuentas médicas	ME3K	CSR01	No aplica desglose	MB23N-MB5S	51	KSB1-S_ALR_87012611		
		CSR02		CSR Urgencias			5613020010						
		CSR03		CSR Cons Exter			5613020030						
		CSR04		CSR Cons Especial			5613020040						
		CSR05		CSR Salud Oral			5613020050						
		CSR06		CSR Quirofanos			5613020150						
		CSR07		CSR Promyprev			5613020060						
		CSR08		CSR Sal Oper			5613020310						
		CSR09		CSR Hospitaliz			5613020080						
		CSR10		CSR Salas de parto			5613020160						
		CSR11		CSR Laboratorio Clín			5613020170						
		CSR12		CSR Imagenología			5613020180						
		CSR13		CSR Rehabyterapias			5613020210						
		CSR14		CSR Farm Ambul			5613020270						
		CSR15		CSR Transp Asist			5613020300						
		CSR16		CSR Apoter-Unidren			5613020240						
		CSR17		CSR Apoter-Teraoncol			5613020260						
		CSR18		CSR Servamb-Otracext			5613020071						
		CSR19		CSROtrserv-Trasp			5613020310						

NOTA: Proceso incluye HOMIC como Red externa

TABLA 9 CIERRE DE PERIODO CONTABLE

PROCESO		COSTOS	PLAN DE COMPRAS		COMPRAS		CONTABILIDAD		COSTOS
Tipo de gasto	Concepto	CECO	Reporte SOPEP	Salida (Desglose de CECO por salida según OAP)	Reporte PEDIDO	Confirmación o modificación en CECO	Reporte afectación contable	CUENTA	Reporte CECO-CLASE DE COSTO
Cierre de periodo	Ajustes y reclasificaciones	CECO - documento FI	NO APLICA	El mismo CECO del documento que se reclasifica	NO APLICA	NO APLICA	MB23N-MB5S	Cuentas 4, 5, 7	KSB1-S_ALR_87012611
Cierre de periodo	Traslado de costos	CIE		Cierre de periodo				Cuentas 63 y 73	



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1140

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; anatilde.ramirez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



TABLA 10 ASIGNACIÓN SECUNDARIA – GASTOS GENERALES (DISTRIBUCIONES)

PROCESO	COSTOS	PLAN DE COMPRAS	COMPRAS	CONTABILIDAD	COSTOS
Concepto	CECO	Reporte	Reporte	Reporte	Reporte
Enfermería	ACO	Áreas comunes	ÁREA	JUR	Grupo receptor Urgencias
Acueducto	ACO	Áreas comunes	PERSON	JCE	Grupo receptor Consulta Externa
Teléfono (Commutador)	ACO	Áreas comunes	EXTENS	JOD	Grupo receptor Odontología
Internet	ACO	Áreas comunes	PERSON	JSP	Grupo receptor Salud Pública
Residuos biológicos	SAM	Salud ambiental	PACATE	JSQ	Grupo receptor Salas de Cirugía
Bienestar y desarrollo	BID	Bienestar y desarrollo	PERSON	JHO	Grupo receptor Hospitalización
Eventos culturales	BID	Bienestar y desarrollo	PERSON	JUC	Grupo receptor UCI
Arrendamiento	JAA	Jefatura apoyo administrativo	AREA	JLC	Grupo receptor Laboratorio Clínico
Impuestos**	JAA	Jefatura apoyo administrativo	AREA	JIM	Grupo receptor Imagenología
Depreciación inmuebles***	JAA	Jefatura apoyo administrativo	AREA	JAT	Grupo receptor Apoyo Terapéutico
Seguros todo riesgo****	JAA	Jefatura apoyo administrativo	AREA	BSA	Banco de Sangre
Servicio Centro de copiado	PLA	Planeación	FOLIOS	FAM	Farmacia ambulatoria
Obras públicas	PLA	Planeación	AREA	JSO	Grupo receptor Salud Operacional
			GOP	51	Grupo receptor Gastos de operación

Arrendos* Aplica distribución sólo en caso de espacios o bienes compartidos por 2 o más CECOS

Impuestos** Aplica distribución predial sólo en caso de espacios o bienes compartidos por 2 o más CECOS

Depreciación Inmuebles*** Aplica distribución en caso de espacios compartidos por 2 o más CECOS

Seguros todo riesgo**** Aplica distribución para todo tipo de seguros que ampare la totalidad de áreas o activos de la Sociedad.

Contratos de obra***** En el momento de la entrega se carga a CECO emisor para depreciación del inmueble o amortización mejoras.

TABLA 11 ASIGNACIÓN CENTROS DE COSTO GENERALES (SUBREPARTOS)

PROCESO	COSTOS	PLAN DE COMPRAS	COMPRAS	CONTABILIDAD	COSTOS
Concepto	CECO	Reporte	Reporte	Reporte	Reporte
Call center	CAC	NO APLICA	CITAS	ME23N	Grupo receptor Call center
Alimentación	ALI	Alimentación	DIETAS*	ME23N	Grupo receptor Alimentación
Lavandería	LAV	Lavandería	PRENDAS*	ME23N	Grupo receptor Lavandería
Ases	ASE	Ases	AREA	ME23N	Grupo receptor Ases
Vigilancia	VYS	Vigilancia y seguridad	ACTIVO	ME23N	Grupo receptor Vigilancia
Cafetería	CYR	Cafetería y restaurante	PERSON	ME23N	Grupo receptor Cafetería
Acueducto fuerza	ACO	NO APLICA	PERSON	NO APLICA	Grupo receptor GGFZA
Energía fuerza	ACO	NO APLICA	AREA	NO APLICA	Grupo receptor GGFZA
Teléfono fuerza	ACO	NO APLICA	PERSON	NO APLICA	Grupo receptor GGFZA
Directivos	DIR, STO	NO APLICA	PORCENTAJE	NO APLICA	Grupo receptor STAFF y Jefaturas
Jefaturas	JEFATURAS	NO APLICA	PORCENTAJE	NO APLICA	Grupo receptor según Jefaturas

* SILOG Crear valor estadístico

** SILOG Crear ciclo de subparto

6. INSTRUCCIONES

A partir de la expedición de la presente Directiva, los usuarios líderes de los módulos de Presupuesto, Plan de Compras, Compras, Almacenes, Activos Fijos, Mantenimiento, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Costos aplicarán los criterios y directrices emitidos en la presente Directiva.

Cada Dirección, será responsable de la socialización al interior de la unidad del contenido de los informes de costos, así como de estudiar y/o aprobar las propuestas, alternativas o líneas de acción para la mejora del proceso y optimización de los recursos asignados con base en la interpretación, concepto y recomendaciones dadas por los usuarios finales en cada módulo.

Los dueños de proceso adoptarán los criterios y acciones de mejora como resultado de la revisión de los reportes, que conlleven a la mejora en el registro de la información o a tomar las acciones correctivas en los casos en que el resultado que se presenta requiera tomar decisiones de índole administrativa analizando en cada caso el impacto de tal decisión en el proceso asistencial.

Cuando los criterios o acciones correctivas competan a otras instancias de la estructura organizacional del Establecimientos de Sanidad Militar, Direcciones de



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1140

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; anatlde.ramirez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Sanidad y Dirección General de Sanidad Militar, éstas serán debidamente documentadas y comunicadas de manera oficial, con el fin de coordinar los plazos y medios para su ejecución.

El área de Seguimiento y Evaluación o quien haga sus veces verificará en sus auditorías los informes de costos y evaluará el cumplimiento de los criterios con el objetivo de generar valor a los procesos y maximizar su eficiencia y eficacia.

a. Instrucciones Generales de Coordinación

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en todos sus niveles proveerá los recursos y facilitará los mecanismos que permitan avanzar en el desarrollo del Sistema de Costos garantizando el registro oportuno y veraz de la información en el ERP SAP, lo cual se logrará con el compromiso de los funcionarios que participan en las diferentes actividades de los procesos de Planeación, Administrativa y Financiera por lo que se espera que al interior de las Unidades Ejecutoras se tengan en cuenta las políticas aquí descritas, así como los criterios dados en la implementación que se oficializan a través de la presente Directiva.

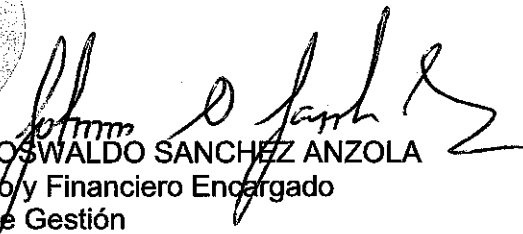
Atentamente,

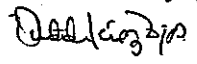

Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO
Director General de Sanidad Militar

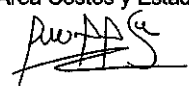
Distribución:

Original : Dirección General de Sanidad Militar
Copia No. 1 : Dirección de Sanidad Ejército Nacional
Copia No. 2 : Dirección de Sanidad Armada Nacional
Copia No. 3 : Jefatura de Salud Fuerza Aérea

Auténtica:


Capitán de Navío JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
Subdirector Administrativo y Financiero Encargado
Subdirección Técnica y de Gestión


Elaboró: PD ANATILDE RAMIREZ ROJAS
Líder Área Costos y Estadística


Revisó: PD. ALEXANDRA MARTINEZ VARGAS
Coordinadora Grupo Planeación Estratégica

